

## **FONDO DE EMPLEADOS FONCARE**

En la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de marzo de 2025 mediante conferencia virtual (TEAMS) los abajo firmantes analizaron las siguientes solicitudes de que se relacionan a continuación, los cuales fueron previamente verificados en cuanto soportes, cupos de crédito y garantías.

**IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO NO PODRÁ SER DESEMBOLSADO.**

No.	Cédula	Número	Modalidad	RESULTADOS
1	43,117,580	251000236	CREDITO ORDINARIO	Aprobado manteniendo la pignoración de sus cesantías.
2	1,019,110,398	251000260	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
3	1,112,102,914	251000262	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
4	1,016,026,472	251000230	COMPRA DE CARTERA	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
5	1,023,916,238	251000243	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
6	1,073,162,535	251000241	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
7	72,160,996	251000237	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
8	1,020,456,318	251000250	COMPRA DE CARTERA	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
9	1,065,583,335	251000252	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
10	63,543,261	251000246	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
11	43,855,525	251000258	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
12	46,365,587	251000255	CREDITO VEHICULO	Aprobado.
13	1,044,421,803	251000253	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
14	6,514,087	251000257	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
15	93,154,881	251000263	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
16	93,297,868	251000259	COMPRA DE CARTERA	Aprobado.
17	53,015,229	251000261	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
18	1,105,787,172	251000266	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
19	1,024,493,447	251000264	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
20	1,000,331,113	251000272	CREDITO EXPRESS	Aprobado.

**IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO NO PODRÁ SER DESEMBOLSADO.**